

dossiê

Hijos del Estado: protección, memorias y justicia restaurativa en Colombia

Filhos do Estado: proteção, memórias e justiça restaurativa na Colômbia

Children of the State: protection, memories and restorative justice in Colombia.

Diana Carolina Caicedo Peñata¹

¹ Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. E-mail: dccaicedop@gmail.com. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8488-1401>.

Blanca Susana Vega Martínez²

² Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, San Luis Potosí, México. E-mail: susana.vega@uaslp.mx. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-5298-9442>.

Submetido em 22/02/2023.

Aceito em 06/06/2023.

Como citar este trabalho

CAICEDO PEÑATA, Diana Carolina; VEGA MARTÍNEZ, Blanca Susana. Hijos del Estado: protección, memorias y justicia restaurativa en Colombia. *InSURgência: revista de direitos e movimentos sociais*, Brasília, v. 9, n. 2, p. 67-88, jul./dez. 2023.

insurgência

InSURgência: revista de direitos e movimentos sociais | v. 9 | n. 2 | jul./dez. 2023 | Brasília | PPGDH/UnB | IPDMS
ISSN 2447-6684



Este trabalho está licenciado com uma Licença Creative Commons 4.0.
Este trabajo es licenciada bajo una Licencia Creative Commons 4.0.
This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0.

Hijos del Estado: protección, memorias y justicia restaurativa en Colombia

Resumen

Este artículo tiene como objetivo reconocer las experiencias de jóvenes afrodescendientes e indígenas de la ciudad de Cali (Colombia) vinculados a Instituciones de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad de protección social del menor y de la familia. A través de sus narrativas mostraremos sus procesos de identidad comprendidos a partir de sus vivencias de abandono. Por ello, en este texto identificamos algunas de las narrativas y experiencias de vida que las y los jóvenes comparten sobre su proceso en dicha institución a partir de la escritura, el relato y su biografía, lo cual fue un ejercicio que les permitió situarse desde una postura ético-política con miras a pensar en una reparación de su memoria y un ejercicio de sus derechos.

Palabras-clave

Abandono. Derechos humanos. Juventudes. Justicia restaurativa. Memorias.

Resumo

Este artigo visa reconhecer as experiências de jovens afrodescendentes e indígenas da cidade de Cali (Colômbia) vinculados às Instituições de Proteção do Instituto Colombiano de Bem-Estar Familiar, entidade de proteção social de menores e da família. Através de suas narrativas mostraremos seus processos identitários compreendidos a partir de suas experiências de abandono. Por isso, neste texto identificamos algumas das narrativas e experiências de vida que os jovens partilham sobre o seu processo na referida instituição a partir da escrita, da história e da sua biografia, exercício que lhes permitiu situar-se desde um ponto de vista ético-político para o fim de pensar na reparação de sua memória e no exercício de seus direitos.

Palavras-chave

Abandono. Direitos humanos. Jovens. Justiça restaurativa. Memórias.

Abstract

This article aims to recognize the experiences of young Afro-descendants and indigenous people from the city of Cali (Colombia) linked to “Instituciones de Protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar”, an entity for the social protection of minors and the family. Through its narratives we will show their identity processes, understood from their abandonment experiences. For this reason, in this text we identify some of the narratives and life experiences that young people share about their process in that institution based on writing, story telling and their biography, which was an exercise that allowed them to be situated at themselves from an ethical-political position with the purpose of a memory recovering and the enforcement of their rights.

Keywords

Abandonment. Human rights. Youths. Restorative justice. Memories.

Introducción

En este trabajo de investigación se argumentan las experiencias de vida de las y los jóvenes colombianos nombrados *Hijos del Estado*, ya que son jóvenes institucionalizados en condición de abandono que se encuentran en protección del Estado Colombiano bajo medidas administrativas y procesos de restauración en

derechos como parte de las medidas de la justicia transicional en Colombia, una variedad de procesos y mecanismos asociados a experiencias internacionales de políticas de cuidado y derechos humanos.

De esta manera, resulta valiosa esta investigación, debido a que logra una aproximación más cercana a los procesos vivenciados en una de las Instituciones de Protección ubicada en la ciudad de Santiago de Cali, cuyo objetivo busca favorecer la recuperación de la memoria individual y colectiva desde lo comunal y como un derecho humano, reconociendo que la producción de conocimiento no solo es dada desde la solidaria y genuina participación de quienes narran sus historias y experiencias de vida, sino también desde estrategias promovidas a través de la educación.

Cuando nos referimos a los *Derechos Humanos* solemos pensar en ellos como la caja de herramientas garante para las condiciones de vida digna de toda persona. En nuestra ingenua credibilidad los representamos como la materialidad, esa que está ahí y se “toca”. Sin embargo, cuando se transita de ese ordenamiento jurídico al estado moral y ético, se convierte en una laguna bastante compleja y difícil de garantizar, precisamente porque en el caso colombiano, se componen múltiples variables de disputa por la legitimidad política (TREJOS, 2013).

Para nombrar a las y los jóvenes como Hijos del Estado tenemos que reconocer primeramente las formas de abandono, y por abandono nos referimos al acto de alejarse y descuidar a una persona dejándola improvisada de un acompañamiento integral y en un estado de vulnerabilidad e inobservancia; lo que conlleva a preguntarnos qué situaciones se presentan en escalas estructurales cuya demanda recae en el Estado, a qué tipo de conflicto pertenece y cómo es intervenido desde el Estado Social de Derecho.

En consecuencia, es importante señalar que crecer en una familia es un Derecho Fundamental de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, puesto que ésta representa la primera institución de socialización de las personas y cumple un papel primordial, ya que se le ha privilegiado como el escenario principal en el bastimento de las relaciones primarias y en la construcción de los vínculos afectivos, identidades y costumbres en etapas más tempranas del ciclo vital individual, como a su vez, en las relaciones que vincula a las personas en los contextos sociales en los que se desenvuelven.

Así, las prácticas colectivas que apropiamos no solo muestran la posibilidad de juntar recuerdos, sino actos de rememoración de situaciones y experiencias que en su momento cumplieron un rol en cada sujeto/a, lo que cobra importancia para comprender cómo esta protección de la dignidad a la vida de las personas debe ser multilocalizadas, así como lo es y han sido las situaciones de violencia que les han

atravesado de manera generalizada. Desde una perspectiva social de la violencia, su categorización no es estática debido a que se vuelve relacional a otras.

De esta manera, las experiencias que nombraremos podrán reflejar que el abandono vivenciado en jóvenes y la ausencia de una familia es un patrón de violencia que se configura a partir de las microagresiones presentes en estructuras sociales y organizaciones familiares previas, vinculadas en la mayoría de los casos a situaciones de conflicto social, y/o problemas con sus padres o adultos cuidadores, cuyos escenarios se encuentran inmersos en factores de riesgo y vulnerabilidad social.

Algunos de ellos, presentes por situaciones de violencia intrafamiliar, desempleo, abuso sexual, alcoholismo, consumos de sustancias psicoactivas, hogares monoparentales, divorcios, enfermedades crónicas, diversidad funcional o incapacidad de alguno de los progenitores o cuidadores, incluso por contextos de abusos en violencia política por desplazamiento forzado y conflicto armado.

Los actores sociales que se narran son primordialmente de comunidades afrodescendientes, considerando que el mayor porcentaje de la población institucionalizada pertenece a grupos étnicos (Comunidades Afrodescendientes e Indígenas), grupos sociales minorizados que históricamente han sido sometidos/as a múltiples violencias. Razón por la cual, resulta valiosa la mirada antropológica del derecho para la debida revisión a las garantías que se ofrecen como acompañamiento a estos grupos desde medidas de “reparación”.

A continuación, se presenta una tabla en la cual se construyen una serie de descriptores sociales, que permiten orientar en la investigación desde categorías sociales, elementos que posibilitan configurar los derechos de las y los jóvenes institucionalizados, a partir del reconocimiento a su derecho de reparación de la memoria simbólica a través de la narrativa de sus experiencias y vivencias sociales.

Tabla 1. Descriptores Sociales

Sistema	Factores relacionales	Factores emergentes	Actores Sociales
Macrosistema	Discriminación/Exclusión (Étnica y de Género)	Pobreza, Violencia Política (desplazamiento forzado, conflicto armado), Falta de Oportunidades, violencias, abusos.	Comunidades Afrodescendientes y Comunidades Indígenas en la mayoría de los casos
Mesosistema	Contexto Familiar	Precariedad en los niveles de alfabetización, dificultades socioeconómicas, ausencia	
	Contexto Educativo		

	Contexto Barrial (sectores locales)	de redes de apoyo, violencia intrafamiliar, relaciones hostiles, abandono, violencias, abusos.
	Grupo de pares	
Microsistema	Recursos endógenos/exógenos	Actitudes y pensamientos negativos (consumo de SPA, pandillas, alcoholismo, criminalidad, dificultades de salud mental no atendidas e identificadas).

Fuente: Elaboración propia con base en intervenciones realizadas a población en condición de abandono – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

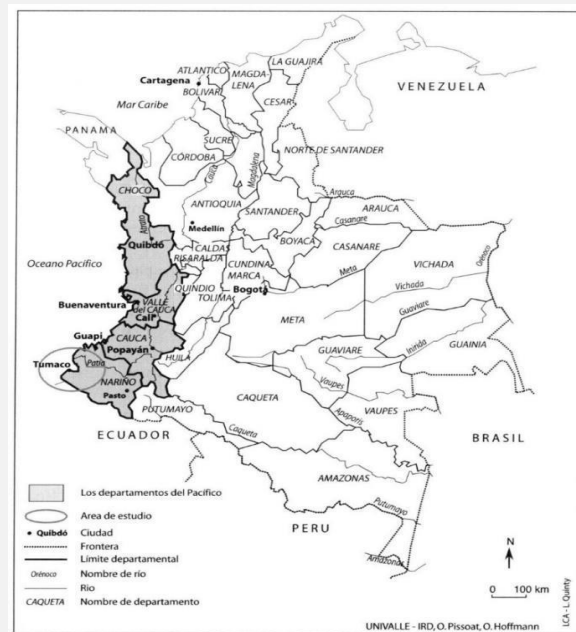
1 Contextualización de las y los jóvenes en condición de abandono

De acuerdo con lo ya señalado, es relevante mencionar el por qué y el dónde se contextualiza este trabajo de investigación, dado que posibilita trazar una ruta espacio-temporal en la comprensión del fenómeno social del abandono y su relación intrínseca con otras expresiones de violencia; situación que cuestiona no solo los lugares como escenarios para construir territorialidad e identidad en los/las sujetos/as sino también, porque otorga sentido cuando hablamos de jóvenes afrodescendientes e indígenas.

La ciudad de Santiago de Cali en el departamento del Valle del Cauca, es el escenario cosmopolita que constituye una de las regiones más urbanizadas e industrializadas y de mayores contrastes en el desarrollo social por su infraestructura de comunicaciones, que le permite jugar un papel importante en el desarrollo nacional, al estar integrado a la economía de la Cuenca del Pacífico (MOTTA, 2016). Su contexto como elemento identitario se ha construido históricamente, por personas inmigrantes, principalmente de regiones cercanas a la ciudad.

Esto implica que dicha identidad sea observada como un fenómeno en clave a la ideológica-política, debido a las movilizaciones estratégicas, pero principalmente por sus marcadas prácticas culturales, fenómenos sociales y dinámicos, que se ha nutrido de la transformación sociocultural. Dentro de esta pluralidad cultural, muchos grupos sociales y étnicos constituyen formas de vida que suelen ser diferentes entre sí; la ciudad de Santiago de Cali, constituye una de las cinco

grandes ciudades que hacen parte del desarrollo del país; igualmente entre los 30 centros regionales intermedios a nivel nacional (MOTTA, 2007).



Los cuatro departamentos del Pacífico colombiano Légende.

Fuente: Documento CEDE 96-05, CEDE-ORSTOM, 1996.

En el departamento del Valle del Cauca, están presentes dos regiones que ambiental y culturalmente se distinguen. Por un lado, encontramos la Vertiente del Pacífico y la Cuenca media del río Cauca, conformada la primera, por la llanura del Pacífico y zona de montaña de la Cordillera Occidental y la segunda, por zona de montaña de las cordilleras Occidental y Central y el Valle geográfico del río Cauca, lo cual permite identificar tanto la estructura poblacional y los patrones productivos como las prácticas culturales de los habitantes.

Toda esta influencia es determinante en la construcción de lugar y de territorialidad, en la formación de nuevas relaciones productivas y laborales, en el establecimiento de una autonomía y de un control cultural, deviniendo en una identidad social fuertemente híbrida, con posicionamiento y reconocimiento en la sociedad nacional (MOTTA, 2007). Por ello, consideramos necesario mencionar que esta identidad híbrida no es dada de manera fortuita, sino que surge a partir del fenómeno de la inmigración, otro reflejo de abandono el cual ha sido determinante en la construcción de lugar y de territorialidad (MOTTA, 2007).

Efecto que sin duda obedece a lo que previamente se mencionaba como violencias multilocalizadas y microagresiones, ocasionando en estos grupos sociales minorizados, el desplazamiento y por ende el abandono en niños, niñas, adolescentes y jóvenes. En la actualidad, el Estado a través de sus cortes nacionales tiene la responsabilidad primaria de garantizar el bienestar integral desde

mecanismos judiciales y puntualmente desde el comité territorial de dicha ciudad a partir de políticas públicas para víctimas del conflicto armado.

2 Sobre el lenguaje de los Derechos Humanos en juventudes con vivencias de abandono

Uno de los principios de los Derechos Humanos es la protección a toda forma de abandono, abuso o negligencia que dañe la integridad de la persona. Lo que se convierte en una obligación de los Estados hacer de ellos algo efectivo a través de medidas necesarias como políticas públicas, legislaciones o garantías que promuevan los derechos humanos y su sensibilización en condiciones de igualdad, entendiéndose como una prioridad mundial estrechamente ligada a los esfuerzos de la ONU para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (FACIO, 2014).

Todo ello, nos permite asumir que los Derechos Humanos no solo son un fenómeno normativo, sino que se configuran desde contextos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales, que requieren ser atendidos y entendidos desde un dinamismo sociohistórico, situación manifiesta en el *Seminario de Ciudadanía y Derechos Sociales* celebrado en Ginebra en 1998.

Podría decirse que, en relación con los Derechos Sociales, este carácter histórico de alguna manera explica que el concepto de juventud se encuentra apoyado en disciplinas como las ciencias sociales, y su comprensión debe entenderse desde los discursos históricos y las condiciones sociales y particulares de las juventudes, tal como lo señala el CONPES 4040 “Pacto por las juventudes en Colombia” cuya estrategia es fortalecer el desarrollo integral de la juventud desde el acceso efectivo de sus derechos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala de manera clara en su artículo 26.2 que se debe garantizar *el pleno desarrollo de la personalidad y dignidad humana*, lo que hace posible pensar en los distintos caminos por los cuales es viable resistir al accionar político, cuestionando las prácticas y discursos sociales que reposan generalmente en los sistemas jurídicos cuya intervención es atendida bajo lógicas operativas configuradas en relaciones de poder y prácticas funcionalistas, que se conocen como Medidas Restaurativas de Protección.

En Colombia, se le nombra medidas restaurativas a todo proceso de acompañamiento a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en condición de vulnerabilidad o riesgo, soportado en una justicia transicional la cual es agenciada desde un sistema de Responsabilidad Penal. Podría afirmarse que la forma organizativa y estructural de dichas Instituciones de Protección responde a

lógicas neoliberales que contradicen sus propósitos en los procesos de reparación y cuidado.

De ahí que, resulte importante para esta investigación argumentar a partir de las experiencias de vida de los y las jóvenes su tránsito en Instituciones de Protección, configurado bajo el referente esencial que promueve y evalúa las obligaciones fundamentales de los Estados, y que han sido desarrollados en las últimas décadas por la comunidad internacional como un corpus jurídico consignado en la Constitución o Legislación de cada país, con el fin de garantizar una vida digna en las personas (LATAPÍ, 2009).

Así, el abandono, los derechos humanos, las juventudes y la memoria son elementos que no se pueden pensar sin su reconocimiento con la realidad social y desde la transformación de la práctica social presente en las instituciones de protección, que en cuestiones de derecho obliga a reconocer acciones participativas desde abajo, donde las juventudes que fueron [des]-politizadas de manera indiscriminada –por las múltiples expresiones del abandono–, puedan recuperar su lugar político desde la reparación simbólica de su memoria, incluso a través de procesos de educación.

Cuando la Constitución Política de Colombia de 1991 establece como derechos fundamentales de los/las niños/as, entre otros, la vida, la integridad física, la salud, la seguridad social, la alimentación equilibrada, el cuidado, el amor y el acceso a la educación, igualmente advierte que la Familia, el Estado y la Sociedad, tienen la obligación de asistir y proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para garantizar su desarrollo armónico e integral, y el ejercicio pleno de sus derechos, con prevalencia de éstos sobre los derechos de los demás ciudadanos.

Sin embargo, muchas de las actuaciones administrativas que agencia el Estado Colombiano en el restablecimiento de derechos en jóvenes que vivencian situaciones de abandono, aún guardan ciertos vacíos normativos, debido a que en su discurso jurídico prima lo procedimental sobre lo sustancial; y deja de lado al sujeto/a desde su supervivencia simbólica que guarda sentido y significado desde la experiencia vivida en estos escenarios de protección.

De esta manera, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como entidad del Estado colombiano trabaja por la prevención y protección integral de la primera infancia, la niñez, la adolescencia, las juventudes y el bienestar de las familias en Colombia, brindando atención especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, a causa de múltiples situaciones de violencia; llegando a cerca de 3 millones de colombianos con sus programas, estrategias y servicios de atención con 33 sedes regionales y 215 centros zonales en todo el país.

Asimismo, al ser un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado por la Ley 75 de 1968 fue adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, cuya forma organizativa parte de Procesos Administrativos de Restablecimientos de Derechos (PARD) bajo modalidades de “prestación de servicios” de protección integral y justicia transicional. Convirtiéndose en un organismo del Estado con incidencia en toda práctica de participación social ciudadana.

Es importante señalar que, aunque existen diversas modalidades de atención para el restablecimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, para efectos de esta investigación se toma en cuenta el lineamiento técnico que aborda el modelo de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida y la autonomía de los/las jóvenes entre los 18 y 25 años de edad, quienes forman parte del PARD o en atención en las modalidades de Restablecimiento de Administración de Justicia Transicional.

Las consideraciones de esta elección toman en cuenta que es un grupo poblacional a puertas del egreso institucional; razón por la cual se aborda la línea de acción “*Alianza Estratégica y Proyecto Sueños*” en la Dirección de Protección del ICBF bajo la modalidad de “*apoyo y fortalecimiento en medio diferente al de la familia de origen o red vincular*” que, a su vez son desarrolladas desde los programas especializados que acompañan a la población por ser víctimas de vulneración.

La iniciativa de esta línea de acción es promover y generar condiciones dignas desde el acceso a la educación estipulados en la ley 1098 del código de infancia y adolescencia del 2006, lineamiento de atención para el desarrollo y fortalecimiento de los proyectos de vida de jóvenes atendidos por los servicios de protección del ICBF a partir de la intervención integral que promueva la construcción de un proyecto de vida saludable de manera autónoma e independiente.

Entonces, ¿cómo se garantiza el derecho de protección y reparación integral, en jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono y además transitan en hogares de protección del Estado? ¿Cómo reparar la memoria simbólica desde las Instituciones de Protección? Para hablar de reparación de la memoria, es necesario mencionar como lo señala Rachel Sieder (2010) observar estos procesos como fenómenos multicausales que supone siempre al otro/a vivenciado/a o representado/a desde la diferencia y no desde una universalidad.

Esto posibilita precisar en la alteridad del sujeto/a su alteridad de la memoria histórica (DE SOUSA, 2003) y comprender que la reparación social e individual de la misma, hace parte de un acto ético-político que reconoce un lugar en el/la joven la posibilidad de nombrarse, identificarse y habitarse desde su propio discurso, [re]construido, como campo de luchas y disputas diría Jelin (2003), por

ser un escenario antagónico de pugna por su nominación en la comprensión del pasado.

Las historias de vida de los/as jóvenes que han transitado por los distintos hogares de protección del Estado, y sus experiencias en relación con el “otro” y lo otro, [contexto institucional, familia y comunidad]; tanto en condiciones estructurales, fisio-biológicas, socioeconómicas, socioculturales y sociopolíticas, e incluso pensados y ubicados desde interseccionalidades étnicas (cuerpo y territorio), de género, diversidades sexuales y afectivas; admiten significados desde un pensamiento colectivo.

En este sentido, la siguiente narrativa compartida por un joven beneficiario del ICBF nos da cuenta de su sentir-pensar sobre la familia y el abandono. En su discurso, puede verse reflejado el escenario sociológico de la memoria donde el recuerdo no solo es un acto psicológico sino también una construcción social, debido a que es el grupo social –en este caso el grupo de pares de la Institución de Protección– quienes ayudan a configurar esa serie de memorias simbólicas desde el dinamismo de los marcos sociales.

En Colombia, desde hace un lustro, los jóvenes que crecemos bajo protección estatal, en instalaciones públicas del Estado, contamos con la oportunidad de recibir una Educación Superior y, a pesar de habernos formado en un núcleo familiar alternativo, por el que pasan muchos niños y jóvenes con situaciones múltiples de abandono —porque como todo, el abandono se da de muchas formas—, nos vemos en la obligación de adherirnos a un espacio muy proclive al rechazo, como lo es la Universidad (...) Para nosotros, los hijos del Estado, salir adelante representa un cargo mucho más emotivo. Nadie reconocería el fracaso tan bien al punto de nacer con él y durante su formación defender en silencio su condición de abandono. (*El País*, Hijos del Estado, 25 de agosto de 2019. Cali – Colombia).

3 La perspectiva biográfica como un camino para dialogar con la memoria

Dialogar con la memoria simbólica se ha convertido en un camino de largo aliento debido a los discursos de dominación. Las juventudes que han vivenciado situaciones de abandono difícilmente configuran reparaciones simbólicas, ni en las instituciones que habitan ni en otros escenarios. Por ello, es importante y necesario visibilizar cómo se agencia la memoria desde contextos de institucionalidad, porque de este modo será posible que se permita resignificar de manera simbólica, las prácticas sociales y vivencias que son co-construidas a partir de sus narrativas.

Aunque esto no signifique una “verdad absoluta” sobre lo que haya sido su pasado, sino más bien un diálogo intercultural y generacional, facilita en los/las jóvenes

agenciar su propio *ethos*, desde su experiencia, narrativa y praxis social, incluso generando nuevos contextos de horizonte en sus interacciones sociales, proyectos individuales y colectivos desde un nuevo artefacto: el cuidado. Las representaciones de cuidado en estos espacios se convierten en un principio de supervivencia y reconocimiento de sus derechos y deberes.

Es así, como la discusión dada a partir del método narrativo reconoce un acercamiento colaborativo y horizontal con los/as jóvenes. Razón por la cual, se trabaja a partir de cuatro momentos en la investigación en los cuales se pudo explorar y describir lo que ocurre en el diálogo con los/las jóvenes, la institución, los/as educadores – cuidadores/as, la comunidad y el contexto social en el que se desenvuelven.

El primer momento, aborda el encuentro con los/las jóvenes desde la ejecución de entrevistas semiestructuradas las cuales se realizaron con el propósito de indagar de manera cronológica cómo ha sido el transitar de los/las jóvenes en las Instituciones de Protección. Se tomaron en consideración tres ejes temáticos que sirvieron para la construcción de cada pregunta: su ciclo vital familiar e institucional, vida escolar y redes de apoyo.

Lo anterior, considerando que los y las jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono han sido vulnerados desde distintos escenarios de institucionalización, y como se ha mencionado la mayor parte de la población que transita dichos escenarios son pertenecientes a comunidades étnicas, principalmente, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Haciendo un paréntesis, es importante destacar que la Unidad para la Reparación Integral para las Víctimas señala la reivindicación de los derechos de las comunidades afrodescendientes en Colombia y hace la distinción de estos cuatro grupos considerando su contexto y momento histórico. Se reconoce como comunidad negra al conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que posee una cultura propia y conservan conciencia de identidad (Art. 2, ley 70 de 1993).

Se reconoce como población afrocolombiana a aquellos grupos cuya presencia se encuentra en todo el territorio nacional urbano-rural de descendencia africana nacidos en Colombia; asimismo, se reconoce como población raizal a los grupos nativos de las Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina descendientes de la unión entre europeos.

Finalmente, la población palenquera que es nombrada e identificada de esta manera en aquellos grupos conformados por descendientes de esclavizados refugiados en la Costa Norte de Colombia desde el siglo XV. Razón por la cual, la reparación individual y colectiva responde de manera específica para cada

territorio con espacios de interlocución en el orden nacional del Estado bajo el espacio Nacional de Consulta Previa.

En un segundo momento, se realizó un taller de escritura creativa, el cual fue parte del currículo alterno que ofrecen los educadores de la Institución. Es importante mencionar que los educadores que acompañan el proceso formativo de los y las jóvenes son nombrados formadores para la vida, por el rol que desempeñan en la Institución, el cual no se limita a la vigilancia del espacio, sino que interviene en el grupo de pares favoreciendo espacios culturales, deportivos y de preparación para la vida independiente.

De esta manera, el taller de escritura creativa no solo fue un espacio que fomentó el fortalecimiento de las habilidades en la comprensión lectora de reglas gramaticales, sino que les permitió despertar la sensibilidad y la confianza en la escritura, un estímulo para los y las jóvenes para que se atrevieran a nombrarse desde el tejido de la escritura, desde el acto de recordar y resignificar sus historias de vida.

Cabe resaltar que dicho taller fue un espacio continuo en los distintos acompañamientos, muchos de los jóvenes que forman parte de dicho taller, ya habían tenido la oportunidad de escribir sus propios relatos autobiográficos, y esto facilitó la reescritura y el despertar de nuevos sentires y recuerdos a otras experiencias de vida. El taller de escritura creativa se convirtió en un escenario asertivo para la comprensión y aproximación a la reparación de la memoria simbólica y a la construcción de la identidad individual y colectiva.

El relato autobiográfico como herramienta metodológica permitió entender que era posible un medio para la conservación de la memoria, sin fracturar la confianza y apertura dada en el espacio, pensando éticamente en el acompañamiento desde una mirada colaborativa más no extractivista. Cada joven recreó con sus propios recursos su habitar cotidiano, desde sus vivencias y ayudó al significado de la memoria desde lo corpo-sensible.

De ahí que, en el desarrollo del trabajo de campo se encontraran nuevas aristas de transformación al concepto de memoria, no solo a partir del manifiesto de los silencios y voces, sino de las movilidades presentes en las experiencias de vida. Pese a las limitaciones presentes en el primer acercamiento, debido a la emergencia sanitaria COVID – 19; la participación del taller inicia bajo la modalidad virtual, esto hizo que en la observación a distancia emergiera lo que Pierre Lévy (2001) nombra desterritorialización.

La desterritorialización, es todo aquello que se moviliza en distintos lugares y tiempos, ya que solo son materializadas cuando son pronunciadas. En su significado filosófico la virtualidad fue aquello que existió en potencia y como

posibilidad más que como realidad, y es así, como resultó valioso comprender aún desde la distancia y desde la escucha narrativa, formas de ser, estar y habitar(se) bajo una sintaxis ambiental ajena que apenas muchos estábamos reconociendo desde nuevos signos y significados de la realidad, incluso en una nueva cultura de interacciones sociales.

Un tercer momento fue la observación no participante, a partir de la cual se identificaron momentos puntuales para conocer las dinámicas institucionales y la comprensión de lo simbólico, las representatividades y los juegos del lenguaje. Como último y cuarto momento, se atendió la ruta metodológica con la fotografía como parte de los relatos de vida reconociendo en ella un universo social y cultural en el cual no solo se permite ritualizar la vida como discurso histórico, social y práctico, sino que permite ponerles voz a los silencios de lo que representa el pasado (SANZ, 2007).

En este texto, abordaremos y presentaremos solamente dos de los momentos de la investigación, tanto la entrevista biográfica como el taller de escritura creativa para dar cuenta de las memorias de las y los jóvenes institucionalizados. Cabe señalar también que las entrevistas biográficas fueron realizadas en estricto apego a la ética de cuidado y consentimiento informado de las y los participantes que aceptaron formar parte de la investigación. Algunos de los nombres son seudónimos y en otros casos sus nombres reales.

4 Voces y memorias de las/los jóvenes en condición de abandono

El lugar que han construido las y los jóvenes institucionalizados por vivencias de abandono es ocupado a través de procesos de subjetivación cuya biografía se ha forjado desde su capacidad de agenciamiento hacia una cultura política dentro de esta estructura de poder simbólico e institucional; la violencia política les atraviesa en sus historias de vida y modula de manera particular las formas de relación y comprensión de sus identidades y por ende de sus memorias.

La incidencia de estas violencias multicausales se muestra en la precisión que tienen o no de su pasado, y en su lucha constante por reconocer quiénes son. El ejercicio biográfico más allá de una herramienta metodológica se convirtió en una estrategia de formación identitaria y de reparación.

Cuando llego a la Institución aún no puedo decir quién soy, me fui encontrando conmigo cuando empecé a conocer por otros mi historia. En ese momento pude comprender quién era y poco a poco ver en mí, cosas que quería llegar a ser (LÓPEZ, 2022).

Así, los y las jóvenes como actores sociales no se reducen, a un dato o variable estadística de la Institución, sino que pasan a ser los protagonistas de su realidad social, dejándoles de ver como víctimas y situándoles en una posición ética para convertir sus vivencias en experiencias reparadoras. Es así, como la experiencia no solo es formada, sino que forma a los y las jóvenes que transitan estas vivencias al narrar-se, reinventar-se y reparar-se desde lo que cada uno/a en su devenir ha formado.

Estos procesos de formación, acompañamiento y educación fueron cruciales, ya que posibilitaron constituir nuevos espacios y formas de vida, formas de habitarse lejos de la institución cuando su proceso de protección concluya. Por tanto, sus memorias y su identidad quedan como un abanico de posibilidades a la exterioridad de nuevas identidades y voces en las que el sujeto/a es constituido y constituyente. Su carácter pasa a ser socio-individual cuando el encuentro con lo social le permite instituir su identidad y sus prácticas sociales resignificando y llegando a ser en sus relaciones nuevas memorias.

Quando puedo revisar mi expediente me doy cuenta de que mi madre nunca me abandonó, simplemente fue una víctima de las desigualdades sociales de este país (...) no tenía un trabajo, no tenía ingresos para cuidar de mí y de mi hermano. Razón por la cual deciden quitarle nuestra custodia (..) por eso el abandono es algo más social (VALENCIA, 2021).

Habitarse desde el relato autobiográfico como un encuentro con la identidad, permite develar tal como lo señala Paul Ricoeur (2010), que la identidad se nutre gracias al relato el cual guarda una temporalidad de situaciones fijas y a su vez dinámicas, entendidas éstas desde una dimensión narrativa que se entrecruza con historias pasadas y presentes. Razón por la cual, centra su particular aspecto en la experiencia de vida de la persona (BERTAUX, 2005) y en el contexto que habita y ha transitado, convirtiéndose en el vehículo de análisis de las interacciones sociales como expresión de la palabra, la memoria y el reconocimiento a esos lugares habitados (MENDOZA, 2015).

Por esta razón, se sitúan las narrativas y trayectorias de vida de los/las jóvenes como procesos de democratización co-construidos colectivamente, puesto que es su subjetividad política la que debe ser reconocida desde su voz, como actor que se vuelve testigo y protagonista de sus experiencias de vida. Ejemplo de ello, es narrado por Leo Cortés, un joven que ha transitado desde pequeño en diferentes instituciones del Estado.

Hace poco sucedió el paro nacional en Colombia y Eduardo un amigo de la Institución se encargó de llamar a Derechos Humanos porque habían averiado la estación que estaba frente al hogar ya que querían quemarla, estábamos en medio, había gas lacrimógeno, y los niños más pequeños ya estaban lagrimeando por el efecto del gas, por esa razón Eduardo llamó a Derechos Humanos para que enviaran policías y se dieran cuenta de que

aquí estaba una institución, fue un momento en el que todos nos solidarizamos y nos unimos para ayudar (...) en este momento fui consciente que aquí estaba mi verdadera familia (CORTÉS, 2021).

Ya Amelia Valcárcel (2010) diría que la memoria no es tarea fácil de construir porque es valorativa y es condicionada por una vertiente moral, de ahí que, la persona más que atender a un ejercicio de olvido de la memoria, atienda a un proceso de perdón por el que transita a lo largo de su vida, y a su vez de reconocimiento y elección a nuevas formas de ser y elegir una familia.

La necesidad de una construcción permanente de memoria y de una reflexión constante sobre qué entender por memoria, cómo y para qué construirla (JELIN, 2007), les otorga valor y significado a otros espacios de memoria, en este caso a las Instituciones de Protección y a las redes de apoyo comunal que surgen en el encuentro con educadores, grupo de pares, entre otros.

Sara López, una joven mestiza quién desde los cinco años ha transitado en las instituciones del ICBF y ha tenido la oportunidad en estas trayectorias de vida de habitar hogares sustitutos con familias de acogida que temporalmente le brindaron un acompañamiento, considera que ha sido decisivo en la formación de su identidad y carácter personal.

...mis recuerdos, mi persona, eso que soy en identidad se lo debo a este proceso, al poder haber tenido la oportunidad de estudiar y formarme aún estando institucionalizada, aun estando en un estado de depresión (...) la educación y el cuidado me han sacado adelante (LÓPEZ, 2022).

En este recorrido la memoria es la permanencia de la vida, y lo que hace de nosotros/as como seres sintientes mantener ese “yo soy” implícitamente determinado por la sociedad y los valores que ésta les da a nuestros recuerdos contenidos en un pensamiento social. Halbwachs (2004) lo expresaría como la obediencia a la noción de continuidad, en el que no se da un rompimiento entre el pasado y el presente, sino que en ambos hay un proceso de selección hecho por la memoria colectiva.

Desde una escritura autobiográfica, podemos identificar esa disputa entre perdón y olvido, Luis Yurgaki nos comparte la siguiente narrativa:

Para nosotros, los hijos del Estado, salir adelante representa un cargo mucho más emotivo. Nadie reconocería el fracaso tan bien, al punto de nacer con él y durante su formación defender en silencio su condición de abandono. Como yo hay muchos que a diario se levantan a enfrentar un mundo que les recibió de un totazo, como quien salta sin conciencia buscando aliento en el proceso, queriendo atrapar los mejores momentos de una vida desprovista de ellos, aferrándose con vehemencia de un aire impuro, poluído de abandono y que nos remata contra el suelo al aceptar nuestra verdad. La única que conocemos, el legado de una familia disentida

con nosotros, quienes, al final, hacemos una sombra de ella.
(autobiografía/taller de escritura creativa)

Por su parte, Juan David Vivas, señala que, a pesar de tantas vivencias de dolor, violencias y abandono, relatar su historia le ha permitido reconocerse de otra forma: “Siento orgullo de recordar todo esto y saber que pude salir adelante, porque de alguna manera tuve una oportunidad que, aunque al comienzo odié hoy por hoy es lo que me identifica como el hombre que soy” (VIVAS, 2021)

Juan Cabezas, otro joven institucionalizado, cuenta que el apoyo psicosocial dentro de la institución de protección fue distinto a las demás Fundaciones, ya que en la institución en la que se encuentra, los jóvenes son más unidos y no han llegado a caer en las drogas, ni en abusos por parte de quienes acompañan el proceso, situación que sí se presenta con frecuencia en otros hogares de paso.

Aquí me siento seguro, anteriormente teníamos la opción una vez se egresaba de prestar el servicio militar o hacer como mínimo una carrera técnica, hoy día tenemos la oportunidad de ir a la universidad y gestionar nuestra salida es mucho más digna.

Yo nunca revisé mi historia, actualmente muchos no lo hacemos, pero los de psicología y trabajo social si nos mantienen monitoreando y nos explican en qué vamos mejorando, todo eso se hace a través de un formato (...) nosotros, aunque si tenemos acceso a la carpeta, incluso fui y la busqué, en ella decía la fecha en la que ingresé; sin embargo, como tal, la historia oficial sólo es para manejo exclusivo de la parte administrativa del ICBF, son los únicos que tienen acceso a ella, nosotros no. (CABEZAS, 2021)

Tanto para Juan, como para los otros jóvenes que viven en las instituciones del Estado, la protección, cuidado y atención que reciben ha sido un camino de desconcierto, rencor, desesperación, pero también de mucho agradecimiento y reconocimiento hacia su grupo de pares, pues no solo han sido hermanos de casa, tal como muchos se nombran, sino que han consolidado un hogar. Una familia.

Juan al igual que Luis, se reconoce como Hijo del Estado.

No comprendía por qué no nos llamaba por nuestro nombre, poco a poco entendí que era normal porque pertenecemos a Instituciones del Estado (...) conversando con muchas personas les he contado mi historia, dónde vivo y cómo es el proceso, y me preguntan que si todavía eso existe. Hay mucho desconocimiento del lugar, de lo que es esto, hasta de los vecinos. Pero reconocerme como “Hijo del Estado” si me regresó la conciencia de recuerdos que no tenía tan innatos (...) cuando tenía 18 años tuve una reunión con el director y mencionó que nosotros ya éramos “Hijos del Estado” y que siempre tendríamos una ayuda. (CABEZAS, 2021)

Consideraciones Finales

La memoria de las juventudes narradas emerge después de los procesos de reconocimiento, lo cual brinda la posibilidad de continuar un trabajo de la reparación de la memoria y de espacios de educación para la defensa de los Derechos Humanos de las juventudes en una democratización de la paz [la paz en femenino], desde lo comunal y lo local. Justamente el 28 de junio de 2022 se hace público el informe de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, un mecanismo para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado en Colombia, así como para contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo.

El documento señala puntualmente que “el problema no es que la gente no tenga una voz –aunque algunos recurran a una supuesta autoridad para dársela–; el problema, más bien, es que esta sociedad no ha aprendido a escuchar en profundidad, a pesar de sus casi dos décadas de políticas de la memoria” lo que marca un punto neurálgico y afortunado en la investigación, ya que es necesario que esta discusión repose en la cuestión de lo que fue la “ética de la escucha”¹ y la ética del cuidado.

Por ello, la apuesta de esta investigación es dar cuenta de que los recuerdos son movimientos del lenguaje cuyo testimonio materializa eso que se pone a prueba entre lo vivenciado, lo olvidado y lo valorado. De ahí que, la memoria sea valorativa y al serlo tenemos la capacidad de ser selectivos en lo que queremos recordar porque el recuerdo del dolor reporta la intensidad de una sensación y es ésta la que determinará como rememorar la experiencia.

Lo que conduce a pensar en los procesos de la memoria como un proceso de elaboración de un duelo, precisamente porque en las narrativas se encontraba ese tránsito entre la negación del recuerdo, la ira, la negociación con ese sentimiento versus la experiencia, y finalmente, su aceptación como parte de sus trayectorias de vida. Los y las jóvenes en el momento que fueron expresando sus sentimientos en cada narrativa politizaban su lugar de ser y estar en las Instituciones de Protección.

Es así, como lograron reconocer de alguna manera que el espacio que habitan es un lugar que al paso de los años se ha transformado en la medida que ellos y ellas también lo han hecho de manera individual y colectiva. De ahí que, la reparación de la memoria a través de los procesos biográficos sean una posibilidad para garantizar el derecho a la memoria, no solo individual sino también colectiva, a ser

¹ Se apropia este concepto del informe de la Comisión de la Verdad de Colombia. Junio 28 de 2022

reconocidos, y a su vez a reconocerse a sí mismos como sujetas/os politizados con un lugar en la comunidad.

Por último, reconocemos dos elementos que se identificaron en todas las narrativas: a) el papel del cuidador y educador, y b) el acceso a la educación y procesos de formación integral. Ambas dimensiones configuraron un rol condicionante en los procesos de reparación y de memoria en contextos de institucionalidad. Marcela Fernández (2016) lo ha señalado “el cuidado como principio moral universalizable”.

El cuidado como principio moral universalizable, señala una ética del cuidado cuyo compromiso deriva precisamente de la certeza de que el bienestar, e incluso la supervivencia, requieren algo más que autonomía y justicia: el reconocimiento y cumplimiento de derechos y deberes (ALVARADO, 2004). En este sentido, hablar de una ética del cuidado implica reconocer en las interacciones sociales saber cuidar y saber hacer transacciones [ganar-ganar]; debido a que el cuidado no se convierte en una opción y se convierte en el nuevo paradigma.

Le Goff (1991) afirma que cuando amamos cuidamos y cuando cuidamos amamos, porque previene daños futuros y permite reparar el pasado. Lo anterior, nos lleva a comprender por qué en las Instituciones de Protección el cuidado entre las y los jóvenes se convierte en un sentimiento colectivo, en un nuevo artefacto en los procesos de memoria, en lo que se define en los procesos de rememoración que los recuerdos, sus interpretaciones y el valor le otorga a la experiencia, como un proceso permanente que permite traer al presente nuestros discursos históricos y prácticas sociales convirtiendo a la memoria en algo dinámico y vivo.

Además de ello, Jimeno (2019) señala la necesidad de fortalecer el tejido social lesionado por el olvido y otras formas de marginalización procedentes de discursos y prácticas hegemónicas que muchas veces no son reparadas. De esta manera, narrar el sufrimiento y el dolor como experiencia humana posibilita que no haya una domesticación del dolor, sino que sea compartido a partir de subjetividades ético-políticas que cohesionan de manera colectiva y reparan de manera individual. Es decir, narrar[se] posibilita reconciliar[se] y autonombrarse.

Referencias

ALVARADO GARCÍA, Alejandra. La ética del cuidado. *Revista Aquichan*, Bogotá, Colombia, n. 4, p. 30-39, marzo/mayo 2004.

BERTAUX, Daniel. *Los relatos de vida*. Perspectiva etnosociológica. Barcelona: Ediciones Bellatera, 2005.

CABEZAS, Juan. Entrevista concedida a Diana Carolina Caicedo Peñata, el 24 de diciembre de 2021 en Santiago de Cali, Colombia. En: CAICEDO PEÑATA,

Diana Carolina. *De vuelta al hogar: hacia la reparación de la memoria simbólica desde contextos de institucionalidad – narrativas de jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono*. San Luis Potosí: Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

CORTÉS, Leo. Entrevista concedida a Diana Carolina Caicedo Peñata, el 17 de diciembre de 2021 en Santiago de Cali, Colombia. En: CAICEDO PEÑATA, Diana Carolina. *De vuelta al hogar: hacia la reparación de la memoria simbólica desde contextos de institucionalidad – narrativas de jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono*. San Luis Potosí: Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. *Crítica de la razón indolente: Contra el desperdicio de la experiencia. Para un nuevo sentido común: la ciencia, el derecho y la política en la transición paradigmática*. Ciudad: Madrid, España. Editorial Descleé de Brouwer, 2003. v. 1.

FACIO, Alda. *La responsabilidad estatal frente al derecho humano a la igualdad*. México: Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2014.

FERNÁNDEZ CAMACHO, Marcela. El cuidado como principio moral universalizable. *Revista de Derechos Humanos y Estudios Sociales*, San Luis Potosí, México, año VIII, n. 16, p. 152-169, jul./dic. 2016.

HALBWACHS, Maurice. *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2004.

JELIN, Elizabeth. Memoria ¿para qué? Hacia un futuro democrático. En: JELIN, Elizabeth. *La lucha por el pasado. Cómo construimos la memoria social*. Buenos Aires: Siglo XXI Ediciones, 2007.

JIMENO, Mariano. Emociones, Cultura, Política. En: *Cultura y violencia: hacia una ética social del reconocimiento* 1. ed. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Centro de Estudios Sociales (CES), 2019. p. 337-418.

LATAPÍ, Sarre Pablo. El derecho a la educación, su alcance, exigibilidad y relevancia para la política educativa. *Revista Mexicana de investigación educativa*, México, v. 14, n. 40, 2009.

LE GOFF, Jacques. *El orden de la memoria*. El tiempo como imaginario. Barcelona: Editorial Paidós, 1991

LÉVY, Piere. Cibercultura. La cultura de la sociedad digital. *Revista Anthropos*, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

LÓPEZ, Sara. Entrevista concedida a Diana Carolina Caicedo Peñata, el 23 de enero de 2022 en Santiago de Cali, Colombia. En: CAICEDO PEÑATA, Diana Carolina. *De vuelta al hogar: hacia la reparación de la memoria simbólica desde contextos de institucionalidad – narrativas de jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono*. San Luis Potosí: Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

MENDOZA GARCÍA, Jorge. *Sobre memoria colectiva*. Marcos sociales, artefactos e historia. México: Universidad Pedagógica Nacional, 2015.

MOTTA, Nancy. Las dinámicas culturales y la identidad Vallecaucana. *Revista Historia y espacio*, v. 3, n. 28, 2007.

MOTTA, Nancy. Territorios e Identidades. *Revista: Historia y espacio*, v. 2, n. 26, 2016.

RICOEUR, Paul. *La memoria, la historia, le olvido*. 2. ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2010.

SANZ, Fina. *La fotobiografía*. Barcelona: Editorial Kairós, 2007.

SIEDER, Rachel. La antropología frente a los derechos humanos y los derechos indígenas. Profesora Investigadora del Centro de investigaciones y estudios superiores en antropología Social, 2010.

TREJOS ROSERO, Luis Fernando. Colombia una revisión teórica de su conflicto armado. *Revista enfoques*, Santiago, Chile, Universidad Central de Chile, v. 11, n. 18, 2013.

VALCÁRCEL, Amalia. *La memoria y el perdón*. México: Editorial Herder, 2010.

VALENCIA, Edward. Entrevista concedida a Diana Carolina Caicedo Peñata, el 17 de diciembre de 2021 en Santiago de Cali, Colombia. En: CAICEDO PEÑATA, Diana Carolina. *De vuelta al hogar*: hacia la reparación de la memoria simbólica desde contextos de institucionalidad – narrativas de jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono. San Luis Potosí: Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

VIVAS, Juan David. Entrevista concedida a Diana Carolina Caicedo Peñata, el 21 de diciembre de 2021 en Santiago de Cali, Colombia. En: CAICEDO PEÑATA, Diana Carolina. *De vuelta al hogar*: hacia la reparación de la memoria simbólica desde contextos de institucionalidad – narrativas de jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono. San Luis Potosí: Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

YURGAKI, Luis. Entrevista concedida a Diana Carolina Caicedo Peñata, el 17 de diciembre de 2021 en Santiago de Cali, Colombia. En: CAICEDO PEÑATA, Diana Caroline. *De vuelta al hogar*: hacia la reparación de la memoria simbólica desde contextos de institucionalidad – narrativas de jóvenes que han vivenciado situaciones de abandono. San Luis Potosí: Maestría en Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, 2022.

Sobre as autoras

Diana Carolina Caicedo Peñata

Trabajadora Social egresada de la Universidad del Valle (Cali, Colombia) y Maestra em Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México). Intereses académicos em temas de memoria y reparación, acciones afirmativas, trabajo en permanencia académica en la Educación Superior y salud mental comunitaria. Perteneciente al semillero del centro de estudios afrodiaspóricos de la Universidad Icesi (Cali, Colombia).

Contribución de coautoría: investigación en campo, entrevistas, registro y organización de datos, redacción.

Blanca Susana Vega Martínez

Doctora en Humanidades. Profesora investigadora en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Pertenece a tres grupos de investigación: Psicología y Educación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el Eleko: histórias, culturas e experiências formativas de la Universidade do Estado do Rio de Janeiro e História e Estudos de Gênero de la Universidade Federal de Mato Grosso, Brasil. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores y cuenta con perfil Prodep. Sus intereses de investigación versan en historia de mujeres (desde 1950), estudios sobre educación, mujeres y sociedad, y estudios sociales a partir del enfoque biográfico. Forma parte de distintas redes y asociaciones, entre ellas, la Federación de Mujeres Universitarias A.C., la Sociedad Mexicana de Historia de la Educación y actualmente funge como vocal de la Asociación Mexicana de Historia Oral.

Contribución de coautoría: redacción, revisión y supervisión.

